



Resolución de Consejo Directivo **800 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 534/2023 EXA-UNSa: Bib. David AGUILERA solicita la implementación del  
forma digital en los seminarios de grado y posgrado de la Biblioteca de la  
Facultad de Ciencias Exactas  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
19/11/2024

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la nota N° 1/2023 a través de la cual el Bib. David AGUILERA solicita la implementación del envío, en forma digital, de los seminarios de grado y posgrado a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas se encuentra en proceso de creación y elaboración de una Plataforma del Repositorio Digital para consulta de usuarios.

Que, asimismo, el Bib. AGUILERA informa que, al día de la fecha, se han recibido seminarios provenientes del Departamento de Informática y tesis doctorales de la carrera de Energías Renovables provenientes del Departamento de Física.

Que la Facultad de Ciencias Exactas adhiere a la filosofía del acceso abierto a la literatura científica, permitiendo descargar, distribuir, copiar e imprimir su material sin restricciones, sin barreras económicas, legales o técnicas con el fin de permitir el aumento de visibilidad e impacto de la institución y de sus investigadores.

Que la Ley 26899 sobre Repositorios digitales institucionales de acceso abierto, en su artículo 1°, dispone lo siguiente: Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos,[...].

Que por RESCD-EXA: 821/2013 se dispone que las Tesis de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas sean depositadas, registradas, preservadas y difundidas en formato digital a través del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta.


Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 669/2023

**EL COSNEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(En su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023)  
**RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Autorizar el uso de los formularios, y en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, para carreras de pregrado, grado y posgrado titulado: **COLECCIÓN DE PRODUCCIONES ACADEMICAS DIGITALES** que como Anexo forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase al Bib. David AGUILERA, a las Comisiones de Posgrado que integran esta Facultad, a los Departamento Docentes, a las cátedras dependientes de Decanato, al Departamento Administrativo de: Alumnos, Docencia y Posgrado, al Personal Docente y al Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



## COLECCIÓN DE PRODUCCIONES ACADÉMICAS DIGITALES DE LA FCExactas - UNSA

### <sup>1</sup>AUTORIZACION DEL AUTOR

En calidad de TITULAR de los derechos de autor de la obra que se detalla a continuación, y sin infringir según mi conocimiento derechos de terceros, por la presente informo a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta mi decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para:

- Publicar el texto del trabajo más abajo indicado, exclusivamente en medio digital, en el sitio web de la Facultad, por Internet, a título de divulgación gratuita de la producción científica generada por la Facultad, a partir de la fecha especificada.
- Permitir a la Biblioteca de la Facultad que sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la web para su más adecuada visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarias para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

#### 1. Autor:

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Tipo y N° Documento: \_\_\_\_\_

Teléfono/s: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

#### 2. Identificación de la Producción Académica:

##### Tipo de producción académica:

Tesis Doctoral:  Tesis de Maestría:  Tesis de Grado:  Tesina:

Trabajo Final:  Seminario:  Otro: \_\_\_\_\_

**TÍTULO DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Nota: La producción académica deberá incluir en el Abstract/Resumen las Palabras Claves para su búsqueda en el Repositorio.*

Título obtenido \_\_\_\_\_

Lugar de desarrollo de la obra académica: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Aprobada por Resolución CD N° .....



Actores Intervinientes :

Director \_\_\_\_\_

Codirector \_\_\_\_\_

Asesor/es \_\_\_\_\_

Fecha de defensa \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Aprobado por Expte. Nro. \_\_\_\_\_ Acta Nro. \_\_\_\_\_

**3. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE:**

a)

**Texto completo**

- a partir de su aprobación
- 1 año después de su aprobación
- 2 años después de su aprobación
- 3 años después de su aprobación

b)

**Texto parcial**

Indicar capítulos.....

- a partir de su aprobación
- 1 año después de su aprobación
- 2 años después de su aprobación
- 3 años después de su aprobación

**4. NO AUTORIZO: marque dentro del casillero**


**NOTA:** Las producciones académicas no autorizadas para ser publicadas en FORMATO DIGITAL EN TEXTO COMPLETO, serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice de contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala en su versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Autor

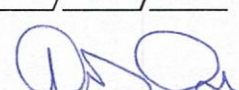
\_\_\_\_\_  
Firma del Director

Lugar \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa